ciones y de facilitarles las comunicaciones y el tráfico, con la compostura y vigilancia de los caminos. Para el mejoramiento de estos ramos, inicié á la Cámara en 7 de Noviembre del año próximo pasado, la ley sobre el uso y aprovechamiento de las aguas públicas; en 14 de Marzo último, la creación de la policía rural, que tanto servirá para contener el robo de ganados; y por último, como complemento de la ley de ganadería, iniciada también por el Ejecutivo, se está publicando ya en el "Periódico Oficial del Estado" la planilla general de fierros, que vendrá á cortar muchos abusos y á dar á los criadores mayor suma de seguridades en esa clase de bienes.

Con relación á la propiedad, acabo de iniciar también á la Cámara, la expropiación por causa de utilidad pública, porque considero necesaria una ley de esta naturaleza, que reglamente en el Estado los casos en que la propiedad particular pueda ser ocupada, aun sin consentimiento del dueño, para fomentar el progreso de los pueblos y evitar que la expropiación siga como ha sucedido hasta ahora, sujeta al arbitrio ó voluntad de las autoridades.

Con el fin de conocer de un modo más directo é inmediato las necesidades del Estado, y para atenderlas debidamente, de tiempo en tiempo he salido á visitar los Distritos, en que más urgente me ha parecido la presencia del Ejecutivo, y á fines de Abril me trasladé á varios de los pueblos de los Distritos Jiménez é Hidalgo del Parral. En cada uno de ellos acordé lo que consideré más conveniente para la buena marcha del servicio público; removí slgunos obstáculos que se oponían á su adelanto; inicié algunas mejoras reclamadas por sus necesidades; aprobé otras que estaban pendientes; introduje en la administración economías necesarias; resolví antiguas cuestiones, que venían siendo gérmenes de discordias; atendí debidamente las quejas que se me hicieron, y dicté, en la órbita de mis facultades, diversas disposiciones que, llevadas á cabo con la valiosa cooperación de de los habitantes de esos pueblos, espero darán el fruto apetecido.

El cuerpo de Gendarmes del Estado sigue prestando los más importantes servicios, recorriendo constantemente los caminos, y persiguiendo malhechores; pero no siendo suficiente su personal para el objeto, me propongo aumentarlo guiado por la consideración, de que ningún sacrificio debe omitirse por grande que sea, en bien de la propiedad, de la vida y del bienestar de las familias.

Tal es á grandes rasgos, CC. Diputados, la situación actual de la administración; y al daros este informe con mis parabienes por vuestro regreso, no puedo menos que felicitarme y felicitar al Estado, porque tengo laseguridad de que venís á reanudar vuestras tareas parlamentarias, animados como siempre de las mismas nobles ideas, de trabajar sin descanso por el engrandecimiento y prosperidad del patriota pueblo, que tan dignamente representais.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

CORONEL MIGUEL AHUMADA

EN LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL XX CONGRESO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1895 CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con sumo placer vengo hoy á este augusto recinto á daros un informe de la marcha y estado de la administración pública, del día 1º de Junio último á la fecha, cuyo informe será muy breve por la circunstancia de no haber ocurrido, dentro de ese corto período, ningún acontecimiento notable.

Uno de los asuntos de mayor importancia que se ha presentado al Gobierno, es el que se suscitó en Agosto último con la primera autoridad Política del Distrito de

Zahuaripa, del Estado de Sonora, por haber nombrado ésta un Comisario de policía en el Mineral llamado Nueva York, situado dentro de la municipalidad de Moris, del Distrito Rayón de este Estado, creyendo erróneamente que forma parte de aquella Entidad Federativa. Con tal motivo, el Ejecutivo se dirigió al de Sonora comunicándole lo ocurrido, demostrándole con documentos incontrastables los derechos del Estado, en aquella parte de su territorio, y se promete de la prudencia y buena fé de aquél Gobierno, poder pronto informaros la feliz terminación de las negociaciones seguidas á ese respecto.

Por lo demás, puedo asegurar á la Cámara, que las relaciones del Ejecutivo con el Supremo Gobierno General y con el de los demás Estados, se mantienen cada vez más cordiales y satisfactorias, y que el resultado de esa unidad y buena armonía tiene que ser, que el Estado marche con paso más firme y seguro por la senda del progreso.

Respecto á las mejoras materiales que el Gobierno ha emprendido, la de la entubación de las aguas potables de la ciudad, quedó, como os lo anuncié en mi mensaje anterior, inaugurada desde el día 2 del referido mes de Junio, siéndome grato manifestaros que los beneficios de ella se hacen ya muy sensibles entre los habitantes de la ciudad.

Igualmente se inauguró con toda solemnidad, el día 14 del actual, la Escuela Industrial para Señoritas, quedando desde luego abiertos al público las clases y talleres necesarios, bajo la dirección de la señorita Micaela Anchondo, de acuerdo con el Reglamento expedido por el Ejecutivo, en cumplimiento del Decreto de 29 de Junio de este año. En cuanto á las demás mejoras de que ya tenéis conocimiento, aun no se han podido terminar porque las abundantes lluvias han impedido los trabajos por muchos días; pero abrigo la esperanza de poder daros cuenta en mi próximo mensaje, de haberlas llevado á cabo.

Notoria la conveniencia de las prontas y buenas vías de comunicación, puesto que de ellas depende en la generalidad de los casos, el mejor éxito en el despacho de los negocios públicos y privados, y encontrándose abandonados de algunos años á esta parte los caminos, por otras atenciones que ha tenido el Gobierno, se va ya á dar principio á la reparación de algunas de las carreteras, como las que conducen á la ciudad del Parral en el Distrito Hidalgo, y á los ricos Minerales de Jesús María y Batopilas, en los Distritos Rayón y Andrés del Río.

Con el mismo fin ordené la reconstrucción de la vía telefónica entre Ocampo y la Municipalidad de Moris, que ya está expedita desde el mes de Mayo último, y pronto quedará lo mismo la del Distrito Camargo.

Las elecciones para la renovación de los poderes Legislativo y Judicial del Estado, se verificaron con toda regularidad y bastante orden en el tiempo marcado por la Constitución, y como consecuencia de ese acto tan importante de nuestro sistema democrático, habéis venido vosotros, CC. Diputados á representar en esta Cámara al patriota Estado que os eligió, y me prometo que sus habitantes no verán frustradas las esperanzas que los animaron, al depositar en vosotros su voto y su confianza.

En cuanto al Poder Judicial, los honorables miembros que lo deberán formar, entrarán como bien lo sabéis al ejercicio de sus funciones el próximo mes de Enero; y dada la ilustración y honradez de ellos, tengo la seguridad que la marcha de la administración de justicia será tan eficaz como corresponde á una sociedad culta y civilizada, cuya principal garantía es la justa y exacta aplicación de la ley.

Muy satisfactorio le es al Ejecutivo tener que consignar en este informe, que el adelanto que guarda la instrucción pública, corresponde debidamente á las justas aspiraciones del Estado y del Gobierno, que tanta preferencia ha dado á ese importante ramo, considerándolo como el motor principal para la felicidad pública, y cuyo adelanto, como habéis tenido ocasión de presenciarlo, se ha manifestado de un modo que no deja lugar á duda, en los exámenes y actos públicos verificados en la primera quincena de Junio.

En la práctica, observé algunos vacíos en la ley de Instrucción Primaria, que creo necesario llenar en bien de la enseñanza, y de ello se ocupa el Ejecutivo con todo empeño, autorizado por Decreto de V. H. de 27 de Julio próximo pasado, prometiéndome poder pronto daros cuenta de esos trabajos.

En mi constante propósito de afianzar el crédito del Estado; porque considero que él es el principal factor de toda administración, he dedicado mi mayor atención á la Hacienda Pública, y aunque sea á grandes rasgos me voy á permitir haceros conocer acerca de ella varias operaciones practicadas durante el ejercicio fiscal que está para terminar, no sin recordaros antes, como antecedente de dichas operaciones, que en el año de 93 pague la deuda de pronto reintegro que importó $ 108,443.10 y en el de 94 se verificaron algunas inversiones por valor de $ 116,655.35, según se ve en mis respectivos mensajes de 1º de Junio y 16 de Septiembre de los expresados años. Así pues, tengo el honor de informaros, que cubiertos los gastos indispensables de la Administración, deberían existir en caja ciento y tantos mil pesos, si no fuera por las operaciones á que antes he hecho referencia, verificadas en bien de las atenciones públicas, y que son las siguientes:

Gastos de construcción erogados en el Hospital Civil	$ 14,000 00
Lo gastado como suplemento en la Instrucción Pública, además de lo que produjo la ley relativa, y cuyo gasto no se hizo en el año á que he hecho referencia	55,400 30
Pagado á cuenta de las estátuas de los Beneméritos Generales E. Coronado y M. Ojinaga	3,622 00
Por adeudos de contribuciones condonadas	7,790 00
Pagado por la entubación de las aguas	35,000 00
Deuda pública amortizada	19,490 00
Suma	$ 135,302 30
Existencia hoy en efectivo	$ 31,493 41
Total	$ 166,795 71

La anterior suma forma los ciento y tantos mil pesos á que me acabo de referir. Como dejo demostrado, el estado de la Hacienda pública no ha permitido el aumento de contribuciones, sino por el contrario se han disminuido notablemente y condonádoseles á muchos de los causantes.

Dada así á conocer la situación del Estado, réstame sólo hacer presentes mis agradecimientos al XIX Congreso, por los importantes servicios que prestó á la administración, dar á vosotros que venís á formar la XX Legislatura la más cordial bienvenida, y ofreceros mi humilde cooperación para seguir trabajando, como hasta ahora, por el engrandecimiento y bienestar del Estado.

INFORME

PRESENTADO POR EL CIUDADANO GOBERNADOR

CORONEL MIGUEL AHUMADA

AL CONGRESO DEL ESTADO

AL ABRIR SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EL 1º DE JUNIO DE 1896.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Muy grato me es venir á cumplir en este acto solemne, el deber que me impone la Constitución Política del Estado, de daros á conocer la marcha que ha seguido la administración pública en el período de vuestro receso, porque así encuentro la propicia oportunidad de demostraros, que no he omitido medio para lograr su mejoramiento, y que para este fin he puesto al servicio del mismo Estado, toda mi actividad y mis pequeñas aptitudes.

En general la situación del Estado es bastante buena y alhagadora, y esto se

debe sin duda á que sus patriotas hijos consagrados al trabajo y amantes del buen nombre de sus autoridades, se esfuerzan cuanto pueden en trabajar de consuno con ellas por el progreso y el bien general.

Las relaciones del Gobierno del Estado con el de la Federación, siguen siendo cada vez más cordiales y satisfactorias, lo mismo que con los de los otros Estados; pues aunque con el de Sonora está pendiente la cuestión de límites que ya conoce V. H., las negociaciones continúan su curso regular con arreglo á los preceptos constitucionales, y con la prudencia que exigen los intereses comunes de los dos Estados.

Con el Gobierno de Coahuila acaba de celebrar el de mi cargo un convenio, que me prometo será fecundo en resultados, pues tiene por objeto el paso recíproco de las fuerzas de uno y otro Estado, en persecución de los criminales que hacían antes difícil su aprehensión y castigo, trasladándose á la frontera de uno ú otro territorio.

El censo del Estado levantado el día 20 de Octubre del año próximo pasado, á iniciativa de la Secretaría de Fomento, se practicó con la mayor precisión y escrupulosidad por nuestras autoridades, y dió un resultado de 264,300 habitantes presentes, 5,741 ausentes y 3,031 de tránsito.

De los censos practicados hasta la fecha, puede decirse con toda seguridad, que éste ha sido el más exacto por el orden y regularidad con que se formó, y el que por lo mismo nos suministra una noticia lo más aproximado posible, de la población real en el Estado.

La paz pública considerada como el mayor de los bienes que puede proporcionarse á un pueblo, por la poderosa influencia que ejerce en los negocios públicos y privados, es completa en el Estado, y ésto obedece á que ya no hay quien ignore que las representaciones pacíficas ante las autoridades y no las violencias, son los medios á propósito para el mejor éxito en el ejercicio de los derechos del hombre y de las sociedades.

Respecto á la salubridad pública, no puedo informaros lo mismo, porque los registros han venido desgraciadamente á demostrar, que la mortalidad ha aumentado, particularmente en estos últimos meses, á pesar de las disposiciones y providencias que se han tomado para mejorar las condiciones higiénicas de los pueblos. Como enfermedades infecciosas, la fiebre escarlatina, el sarampión y la difteria han aparecido en esta ciudad y en algunos otros pueblos del Estado; y para combatirlas y contener su desarrollo se han tomado, como dejo dicho, las providencias que se han considerado necesarias; aunque hay que lamentar que no sólo el Estado de Chihuahua sino muchos otros de la República, se encuentran en idénticas condiciones, y que ese malestar es por lo mismo general en la actualidad, según las noticias que nos comunica la prensa.

La plantación de árboles en el presente año, ha sido, como en los anteriores, abundante en todos los municipios, y continuando esta práctica sin duda podremos sentir en poco tiempo, la benéfica influencia que ejercerá la repoblación de los bosques en el mejoramiento de la salubridad y en el adelanto de la industria.

El Hospital "POFIRIO DIAZ" está ya para terminarse y me prometo daros cuenta de la conclusión de tan benéfica obra, en vuestro próximo período de sesiones ordinarias. La cantidad invertida en la construcción del edificio, en el presente año fiscal, es la de $ 17,449.28.

La iniciativa que con fecha 25 de Octubre del año próximo pasado elevé á V. H. proponiendo varias reformas á la ley del Registro Civil, que la Cámara sancionó por Decreto de 4 de Diciembre del mismo año, está dando los frutos apetecidos; porque gratuito y obligatorio el registro, y encomendado á las primeras autoridades políticas de los pueblos, se ha logrado remover obstáculos que antes hacían difícil su exacta observancia. La Oficina Central del Registro Civil, que por la nueva ley sirve de órgano de comunicación entre el Gobierno y los Juzgados todos del ramo, y que tiene á su cargo la concentración de esos trabajos, funciona con toda regularidad y está ya prestando á la estadística importantes y señalados servicios.

La práctica sin embargo ha venido aconsejando algunas otras reformas de ver-